



Superintendencia de Notariado y Registro



REUNION DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER) – SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (SNR)

OBJETIVO: Realizar la revisión técnica de los predios resultantes del cruce registral y catastral, y definir acciones para su viabilidad urbanística y trámite de carencias ante la ORIP.

FECHA: Bucaramanga, 18 de junio de 2026

HORA INICIO / FINAL: 04:00 p.m. – 05:00 p. m.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Virtual – Superintendencia de Notariado y Registro- Municipio de Guapota

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización.

NOMBRE DEL MODERADOR: Maryuri Mejía Sánchez

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Maryuri Mejía	Grupo Formalización	Maryuri.mejia@supernotariado.gov.co	
2	Ing. Yeferson Arenas	secretaro de planeación del municipio		



Superintendencia de Notariado y Registro



3	Dra. Camila	Enlace Municipal de Formalización		
---	-------------	-----------------------------------	--	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se instala la jornada de seguimiento técnico-jurídico, en la cual se abordaron los principales temas relacionados con la validación de la información derivada del cruce de bases registrales (R1) y catastrales (R2), así como las gestiones necesarias para avanzar en el proceso de formalización de predios.

En el marco de la sesión, se adelantó mesa de trabajo con el equipo técnico y de planeación del municipio de Guapotá, orientada a la articulación de acciones operativas destinadas a la titulación y cesión a título gratuito de bienes fiscales titulables. Lo anterior, conforme a las facultades conferidas al señor Alcalde Municipal mediante el Acuerdo No. 010 del 16 de marzo de 2026, y en coordinación interinstitucional con la Superintendencia de Notariado y Registro, con el propósito de garantizar la viabilidad jurídica y administrativa de los procesos de formalización.

En desarrollo de la sesión, se socializó y analizó la base de datos de los inmuebles que resultaron viables tras la depuración de los filtros R1 y R2, permitiendo identificar aquellos predios que cumplen las condiciones iniciales para su incorporación en procesos de enajenación e inclusión en programas de formalización urbana.

Seguidamente, se expuso ante la Secretaría de Planeación la necesidad de gestionar las certificaciones de uso de suelo y viabilidad urbanística de los predios preseleccionados, con el propósito de verificar que no se localicen en zonas de alto riesgo no mitigable, áreas de protección ambiental o suelos destinados a infraestructura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2044 de 2020.

Finalmente, se revisó el estado del trámite ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) del Socorro, informando la entrega del modelo de oficio para la solicitud de certificaciones de carencia de antecedentes registrales respecto de treinta y dos (32) predios. Asimismo, se reiteraron los lineamientos técnicos para su adecuada radicación por parte del municipio.



Superintendencia de Notariado y Registro



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Expedir e incorporar al expediente las certificaciones de uso de suelo y viabilidad técnica de los predios objeto de estudio.	Secretaría de Planeación (Ing. Yeferson Arenas)	
2	1) Transcribir a papelería oficial, gestionar firma del Alcalde y radicar ante la ORIP de Socorro el oficio de solicitud de carencias de los 32 predios, adjuntando el archivo Excel y la carpeta digital de fichas prediales. 2) Remitir al Grupo de Formalización de la SNR el número de radicado oficial emitido por la ORIP de Socorro para iniciar el respectivo impulso institucional y seguimiento registral.	Enlace Municipal (Dra. Camila) / Alcaldía	